



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Ratifíquese la vigencia de declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación dispuesto por la Ley N° 10.580, referente al inmueble de propiedad privada ubicado en el Departamento Concordia, Municipio de Concordia, Ejido Concordia, Zona de Chacras Sección 40 - Grupo 0 - Chacra N° 40 (Parte) - Fracciones 1 y 2 - Lote 1 y cuyos datos catastrales determinan como titulares dominiales a la Sra. Machado Marcela Liliana, al Sr. Machado Pablo German, a la Sra. Machado Valeria Noemí y a la Sra. Beiras Ximena Elizabeth; que cuenta con una superficie de dieciocho hectáreas, cincuenta y nueve áreas, dieciocho centiáreas, cuarenta y un decímetros cuadrados (18 Has. 59 As. 18 Cas. 41 dm²) delimitado al Norte: Arroyo Ayuí Chico. Avda. Soler. Este: Recta (2-10) al rumbo S 27° 18' O de 636,00 m., lindando con Pampa Sur: Recta (10-11) al rumbo N 68° 15' O de 173,12 m., lindando con calle pública. Oeste: Tres rectas a saber: (11-12) al rumbo N 18°21' E de 6,87 m., curva de 216,31 m. de desarrollo, cuya cuerda es la recta (12-13) al rumbo N 10° 58' E de 215,79 m., y (13-1) al rumbo N 5° 16' E de 511,50 m., todas lindando con zona de vías del Ferrocarril General Urquiza.-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble a expropiar mantiene el destino previsto en la Ley 10.580, siendo el de regularizar la situación dominial de los grupos familiares que actualmente se encuentran habitando allí y destinarlo a la construcción de viviendas, espacios verdes e infraestructura pública.-

ARTÍCULO 3º.- Se mantiene asimismo la autorización a la Municipalidad de Concordia para realizar la adquisición de manera directa conforme a la estimación efectuada por el Consejo de Tasaciones de la Provincia, del inmueble declarado sujeto a expropiación detallado en el Artículo 1º de la presente ley.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 22 de mayo de 2025.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados